



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

Edicto

LA SUSCRITA ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7 DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

INFORMA

Que dentro de la Acción de Tutela adelantada por el Señor JORGE ALEXANDER PEÑALOZA PARADA en contra el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, radicada al número 68001-34-03-001-2021-00106-00, se ordenó **EMPLAZAR** por este medio, a las Señoras SANDRA MILENA PARADA ORTIZ y GLORIA ARUBUTH GIL, quienes fueron vinculados de oficio a la presente acción y de quienes se desconoce el paradero.

Para notificar a los anteriores mencionados y/o quienes se consideren con derechos de intervenir en la presente acción de tutela, de la providencia de fecha 23 de Septiembre de 2021, se fija el presente Edicto a partir las 8:00 a.m. y las 4.00 p.m., del 4 de Octubre de 2021 y se ordena su publicación por una (1) vez.

Se fija en Bucaramanga, siendo las 7:30 a.m. del 4 de Octubre de 2021 y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.

Lina Triana

LINA MARCELA TRIANA GOMEZ
Asistente Administrativo Grado 7